

AJUSTE CURRICULAR SUSTANTIVO Y NO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS

1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Tipo de trámite: Ajuste curricular no sustantivo

Nivel de formación: Maestría Académica

Tipo de formación: Maestría Académica

Código SNIESE del programa objeto del ajuste curricular: 760611D01-S-0101

Modalidad de estudios: Semi- Presencial

Campo amplio: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Campo específico: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Campo detallado: Ciencias Computacionales

Programa: otro

Titulación: Magíster en Ciencia de Datos

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE AJUSTE CURRICULAR SUSTANTIVO DE CARRERA O PROGRAMA CONFORME AL ARTÍCULO 110 Y A LA DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.

NO APLICA

3. PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE UN AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO DE CARRERA O PROGRAMA CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

3.1. Justificación ajuste curricular no sustantivo.

El programa de Maestría en Ciencia de Datos fue diseñado originalmente en modalidad semipresencial. Sin embargo, considerando las características de su población objetivo, profesionales en ejercicio, que buscan fortalecer su formación académica sin descuidar sus responsabilidades laborales y personales, se propone el cambio a modalidad híbrida, de manera que las actividades académicas puedan desarrollarse tanto en entornos presenciales como en línea.

Este ajuste se fundamenta en las siguientes consideraciones:

- **Flexibilidad para los estudiantes:** La modalidad híbrida amplía las oportunidades de participación de profesionales que requieren compatibilizar su formación con sus responsabilidades laborales y personales. Al disminuir las barreras de tiempo y desplazamiento, se favorece la permanencia y la culminación exitosa de los estudios.
- **Condiciones institucionales y tecnológicas:** La Universidad de Cuenca dispone de plataformas tecnológicas, bibliotecas digitales, sistemas de gestión académica en línea y recursos de apoyo, que aseguran la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje en modalidad híbrida.

- **Capacitación docente:** El cuerpo académico de la maestría, conformado por docentes con formación doctoral y trayectoria en investigación, cuenta con experiencia en metodologías activas y en el uso de entornos virtuales de aprendizaje. Ello asegura la adaptación de los contenidos y estrategias pedagógicas, manteniendo los estándares de calidad y el logro de los resultados de aprendizaje previstos.
- **Tendencias y pertinencia:** En el ámbito internacional, los programas de posgrado en Ciencia de Datos adoptan con creciente frecuencia modalidades flexibles que potencian la interdisciplinariedad, el acceso a expertos internacionales y la integración de comunidades académicas diversas. Esta tendencia fortalece la competitividad y la proyección del programa, alineándose con las exigencias actuales del mercado laboral y de la sociedad del conocimiento.

3.1.1. Afección al perfil de egreso

El cambio de modalidad a híbrida no modifica los resultados de aprendizaje ni el perfil de egreso establecidos. Por el contrario, incrementa la pertinencia, cobertura y calidad del programa, consolidando su alineación con las demandas sociales, laborales y académicas contemporáneas.



Firmado electrónicamente por:
**VICTOR HUGO
SAQUICELA GALARZA**
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Victor Saquicela, PhD
Director del programa de maestría



Firmado electrónicamente por:
**JORGE MAURICIO
ESPINOZA MEJIA**
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Mauricio Espinoza, PhD
Codirector del programa de maestría



Firmado electrónicamente por:
**KENNETH SAMUEL
PALACIO BAOS**
Validar únicamente con FirmaEC

Ing, Kenneth Palacio, PhD
Miembro de la comisión académica del programa de maestría

Comisión Académica de la Maestría en Ciencias de Datos, Cohorte I.

SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Certifica,

Que, la información que antecede en dos (2) fojas corresponde a los ajustes curriculares no sustantivos del programa de Maestría en Ciencia de Datos, presentados mediante Memorando Nro. UC-DP-2025-2941-M, de fecha 12 de noviembre de 2025, por la Arq. Ximena Alejandrina Salazar Guamán, Mgt., Directora de Posgrados de la Universidad de Cuenca; y, que fueron aprobados mediante Resolución No. UC-CU-RES-224-2025, adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2025, y que reposan en los archivos de la Secretaría de este Órgano.

Cuenca, 25 de noviembre de 2025.



Abg. Marcia Cedillo Díaz,
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO